



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El ejercicio de una ciudadanía responsable implica no sólo conocer y defender nuestros derechos y velar por el cumplimiento de las funciones del Estado, sino también asumir los compromisos y obligaciones que, como ciudadanos, tenemos.

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) es un organismo autárquico del Estado Nacional Argentino, dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, encargado de la aplicación, percepción, recaudación y fiscalización de las rentas e impuestos nacionales. Constituye una de las interfaces más complejas y sensibles entre el estado y los ciudadanos, pero a su vez, por sus funciones de control y recaudación, es una de las organizaciones con las que más debe interactuar el ciudadano, a fin de cumplir con las obligaciones mencionadas.

Plantear la situación geográfica y de cobertura de servicios de nuestra zona, permite visualizar la realidad cotidiana de muchos contribuyentes a los que el cumplimiento de sus obligaciones tributarias se les ve facilitado en base a una iniciativa muy valorable.

El Valle Medio de la Provincia de Río Negro, incluye siete localidades: Coronel Belisle, Chimpay, Choele Choel, Darwin, Lamarque, Luis Beltrán y Pomona; distribuidas en un radio de 50 km y con una población estimada en 50.000 habitantes. La ciudad de Choele Choel, capital del departamento Avellaneda, convoca la mayor actividad comercial y financiera de la región.

La región se ve identificada por la radicación de empresas dedicadas a la explotación agrícola y ganadera, empresas de servicios y comercios en general. También existe un incipiente desarrollo de establecimientos dedicados al turismo y la recreación y en la actualidad, el Valle Medio se encuentra abocado a la definición de un perfil más industrial que permita la incorporación de valor en origen a su producción primaria.

La delegación de AFIP más cercana se encuentra en la ciudad de General Roca, distante unos 200 km. aproximadamente, lo que supone para los ciudadanos vallemedienses un esfuerzo adicional en la realización de cualquier trámite.

Tal como lo plantea la AFIP en su Plan Estratégico 2007 - 2010, "si la sociedad percibe que la organización se esfuerza por brindar una mejor atención a la



Legislatura de la Provincia de Río Negro

comunidad y optimizar sus servicios, el cumplimiento de las obligaciones alcanza mejores resultados”, por ello se han buscado alternativas de gestión más accesibles.

Por tanto, en la búsqueda de formas de acercamiento que faciliten la relación entre los ciudadanos y el Estado y fortaleciendo los mecanismos de cooperación entre organismos, se perfeccionó un convenio entre la Cámara de Comercio, Industria y Producción del Valle Medio (CCIPVM) y la AFIP. Este convenio firmado hace tres años, dispone el funcionamiento de una oficina de la repartición nacional, dedicada a atención al público, en las instalaciones que la Cámara posee en Av. San Martín 1.045 de Choele Choel, con una frecuencia mensual, entre los meses de marzo y noviembre.

Actualmente, la AFIP cuenta en dichas instalaciones con un espacio físico propio y con una plataforma operativa que incluye equipos informáticos de última generación para los trámites que realiza el organismo con autónomos, empleadores y contribuyentes del régimen general, tales como: asistencia sobre trámites, gestión de clave fiscal, inscripciones, deudas y planes de pago, ganancias, etc.

Tanto la provisión de una oficina independiente y de uso exclusivo para la AFIP, como los servicios públicos que la abastecen son aportados por la Cámara de Comercio, Industria y Producción del Valle Medio en forma gratuita.

El servicio que brinda la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) al acercarse a las comunidades del Valle Medio es fundamental y muy requerido, ya que evita el traslado de los contribuyentes a las ciudades donde se encuentran sus oficinas, evitando así que quien necesite realizar un trámite deba incurrir en mayores costos de traslado y de tiempos, asegurando el derecho para todos.

De acuerdo a estimaciones realizadas por la CCIPVM, la demanda de atención de AFIP en el Valle Medio se calcula en unos 600 trámites por mes, logrando satisfacer con el servicio que actualmente se brinda, solamente a unas 25 a 40 personas mensuales. La mayor demanda de servicios así como la cantidad, heterogeneidad y complejidad de los individuos y empresas involucrados, sumado a la diversidad de los trámites a realizar, exigen potenciar esta presencia del organismo en la región. Por ello se evalúa que sería altamente positivo ampliar la frecuencia de atención a fin de mejorar la operatividad del servicio brindado, dando una mejor y más oportuna respuesta a las necesidades de la población.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Dada la importancia que tiene el servicio de atención al público que la AFIP realiza en el Valle Medio, dando respuesta concreta a las necesidades de presencia institucional del organismo en la región y a lo que representa, en términos de cobertura geográfica, el funcionamiento de esta unidad de gestión, es que se fundamenta la siguiente comunicación.

Por ello:

Autor: Leandro Miguel Tozzi.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- A la Administración Federal de Ingresos Públicos, su beneplácito por el servicio de atención al público que brinda a la población del Valle Medio de Río Negro, en las instalaciones de la Cámara de Comercio, Industria y Producción del Valle Medio, Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Que vería con agrado el incremento de la frecuencia con que se realizan estas campañas, en beneficio de los contribuyentes del Valle Medio y para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Artículo 3°.- De forma.